

Tres barranquilleros, tres monterianos y dos cartageneros hacen parte de la lista de candidatos a integrar el tribunal de la justicia ordinaria.

Estos son algunos de los costeños que aspiran a la Corte

Por Tomás Betín del Río

BOGOTÁ. Se prevé que la próxima semana el Consejo Superior de la Judicatura le envíe a la Corte Suprema de Justicia 10 nombres preseleccionados por cada vacante de la Sala de Primera Instancia, de la Sala Civil y de la Sala Laboral de Descongestión, para que el máximo tribunal de la justicia ordinaria llene tres de las siete sillas vacías que tiene.

Por ello, desde este miércoles la Sala Administrativa de la Judicatura empezó a entrevistar a los cerca de 70 candidatos que hay, entre los que se encuentran varios juristas costeños.

Entre los más reconocidos, aspirando a ser magistrados de la Sala de Primera Instancia se encuentran el fiscal cartagenero Jaime Zetien; el abogado Ronald Ameth Jaller Serpa, graduado de la Universidad del Atlántico; el monteriano Mauricio Quintero López, director de la Seccional de la Fiscalía en Cesar; el barranquillero

Jorge Enrique Sanjuan Gálvez, procurador judicial; y el cartagenero Manuel Yarzagaray Bandera, magistrado del Tribunal Superior de Pereira.

Pero además, también para esta sala propuso su nombre el fiscal delegado ante la Corte, Carlos Castañeda, recordado por ser el fiscal del caso de la exgobernadora de La Guajira, Oneida Pinto.

De la Sala de Primera Instancia saldrá el magistrado Ramiro Alonso Marín.

A la Sala de Casación Civil aspira Yadira Elena Alarcón palacios, conjuer de la Sala Civil de Familia del Tribunal Superior de Barranquilla.

Y para el reemplazo del magistrado Ernesto Foreiro Vargas, de la Sala Laboral de Descongestión, postularon sus credenciales el abogado monteriano Jairo Díaz Sierra y la también jurista monteriana Ingrid Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas.

La urgencia de la Corte

Suprema de Justicia es que el próximo 27 de febrero saldrá el magistrado Ariel Salazar, de la Sala Civil, por cumplimiento de su periodo constitucional de ocho años, con lo que el alto tribunal quedaría sin 'quorum' decisorio, que es de 16: el número de magistrados que hay actualmente.

RONDAS. En medio de esta situación, el magistrado Salazar advirtió en un documento que tras 37 rondas de votaciones en un año para tratar de llenar las vacantes en la Corte "es mejor dejar una Corte sin quorum que dejarla mal conformada".

Y advirtió la necesidad de hacer una juiciosa selección de hojas de vida para llenar las sillas vacías de la corporación, a la mayor brevedad posible, "teniendo en cuenta sus antecedentes académicos y profesionales, sin omitir la consideración de su buen nombre".

Salazar respondía en la misiva a un comunicado de la Sala Penal en la que



Magistrados de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia reunidos.

aseguraba que los seis magistrados que actualmente conforman la célula -son nueve en total pero hay tres vacantes- ya tienen a sus tres candidatos, elegidos de manera unánime, con el fin de evitar perder el quorum para tomar decisiones: Fabio Ospitia, Gerson Chaverra y Hugo Quintero. Y les pedía a las salas Laboral -con tres vacantes- y Civil -con una- el apoyo para sus candidatos, y a cambio los togados de dicha sala se comprometerían a respaldar a los postulados que las otras salas presentarían para cada una de sus células.

Además, a principios del presente mes de febrero, desde el alto tribunal se plantearon dos propuestas para tratar de pasar la página: la primera es que las votaciones en el pleno de la corporación se hagan públicas para que se sepa quién vota por quién y de esta manera intentar un consenso entre los togados, y la segunda es una reforma al reglamento para bajar el quorum decisorio

de 16 a 10 votos.

Sin embargo, a finales del pasado mes de enero causó sorpresa que la Corte Suprema hubiera podido elegir por unanimidad, tras cinco sesiones de votación durante dos meses, al nuevo fiscal general de la Nación Francisco Barbosa.

SE RESOLVIÓ. A pesar de que el entrante jefe del ente acusador siempre obtuvo la mayoría de los votos, con siete vacantes en el alto tribunal era casi imposible la designación del titular del organismo de investigación penal, pero el problema se resolvió tras varias reuniones entre los ternados y los magistrados, con lo que en la penúltima ronda de votaciones Barbosa triplicaba a González y ambos dejaban en blanco a Gómez. Y en la ronda final, tras varias sesiones de votos, los togados hablaron entre sí y decidieron respaldar de forma unánime a Barbosa.

Entre tanto, el pasado martes se conoció el borrador del proyecto de acto

legislativo de la reforma a la justicia, en el que se propone una nueva modalidad de elección y composición del alto tribunal: "Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por la respectiva Corporación, previa convocatoria pública (...). En la composición la mitad de sus miembros provendrá de la Rama Judicial y la otra mitad se distribuirá en equilibrio entre quienes provienen del ejercicio profesional y la academia".

En cuanto al periodo, los magistrados, se lee en el borrador, serán elegidos para periodos individuales de 12 años, no podrán ser reelegidos "y permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras observen buena conducta, tengan rendimiento satisfactorio y no hayan llegado a edad de retiro forzoso".

En todo caso, por ahora la Sala Plena de la Corte Suprema se reunirá este jueves e intentará solucionar el lío de sus vacantes, tal y como a la postre acabó con la interinidad en el búnker.

Crecen divisiones en el CD por caso de Morelli

El ex director de la ANH viajará al país para defenderse.

Por Tomás Betín del Río

BOGOTÁ. La declaración de insubsistencia del exdirector de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Luis Miguel Morelli suscitó una nueva discusión al interior del Centro Democrático.

Si bien, la decisión fue tomada por el presidente Iván Duque, un sector de su partido le reclama tal proceder y le pide ahora que muestren las pruebas que dicen tener.

Morelli era muy cercano al uribismo, fue director del partido en Norte de Santander y uno de los fundadores de esta colectividad.

Por su parte, el senador Jose Obdulio Gaviria indicó: "Si razón para maltratar a Morelli no era designio hegemónico de la ministra de controlar todo el sector, ¿por qué la viceministra llegó a tratar a funcionarios que pertenecen al Centro Democrático como leprosos? ¿Y por qué celebran como el regreso de santísimo?"

Esto, por una pelea que al parecer habría entre la ministra de Minas y Energías, María Fernando Suarez, y el ex director de la ANH.

De hecho, decían que que Suarez se habría mantenido en el cargo por el apoyo de los uribistas.

Sin embargo, al tomar la decisión el presidente de la República de respaldar a la ministra de Minas, el sector radical del uribismo recha-

zó la declaratoria de insubsistencia de Morelli.

Voces de este partido reconocen a Suárez como "cuota del santísimo".

Obdulio, además, criticó: "¿La Ministra de Minas no tiene tiempo para atender a directivos de petroleras de china e India, pero le sobra tiempo para estar en almuerzos con los ministros de Santos y en su agenda de igualdad de género? ¡Fijar prioridades programáticas!".

Sin embargo, otra ala del uribismo le manifestó a EL HERALDO que respetan la decisión del mandatario.

"El gobierno tiene total autonomía para nombrar a quien deba ocupar los cargos. Debemos tener todo el respeto. No es un tema que debamos ventilar porque eso no le hace bien al partido ni a Colombia", expresó el senador Carlos Felipe Mejía, del Centro Democrático.

RESPUESTA DE MORELLI.

El declarado insubsistente exdirector de la ANH, Luis Miguel Morelli, emitió un comunicado en el que des-

mente las acusaciones en su contra por supuestos actos de clientelismo y corrupción al frente de la entidad.

"Las hipótesis y causas que se han ventilado ponen en evidencia eventuales motivaciones", dice el exdirector en el documento.

Frente a las denuncias de Aura Mejía, supuesta integrante de Asfaddes, en la que involucran al exfuncionario en hechos que tienen que ver con que Slendy Clavijo, actual pareja de Morelli, habría tomado el control de la agencia, asignando sueldos a allegados suyos, el exdirector aseguró que "esa contratación está muy clara".

Y sobre los presuntos sobrecostos por más de \$1.000 millones que indaga la Contraloría por pagos de arriendos en la ANH, el exfuncionario asevera que "cada uno de los actos y contratos celebrados bajo mi administración, han estado siempre disponibles para la inspección de los organismos de control, seguro como estoy de su legalidad y moralidad".



Iván Duque, presidente de la República.

Denuncian a Duque por señalamientos de compra de votos

La denuncia se radicó tras las declaraciones de Aida Merlano.

Por Tomás Betín del Río

BOGOTÁ. Ante las acusaciones de la excongresista barranquillera Aida Merlano acerca de que las familias Char y Gerlein habrían supuestamente comprado votos a favor del presidente Iván Duque, el representante David Racero, de los Decentes, presentó una denuncia penal en contra del mandatario ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

"Solicito que la Comisión de Investigación y Acusación adelante la investigación, y de resultar probado los delitos y conductas de las que es acusado, formule acusación ante el Senado y, en relación con los delitos se dé traslado a la Corte Suprema de Justicia", se lee en el documento.

Racero advierte que el jefe de Estado habría cometido los delitos de estreñimiento al sufragante, fraude al sufragante, corrupción al sufragante, tráfico de votos y tentativa de homicidio.

El último punible corresponde a los señalamientos que hiciera la exsenadora, quien está siendo procesada actualmente en Venezuela por delitos relacionados con su permanencia ilegal en el territorio del país vecino, acerca de un presunto plan para asesinarla.

"En la segunda vuelta ya Germán (Vargas Lleras) salió del escenario político, y entonces ahí sí toda la maquinaria política se enfrocó a apoyar a Duque y todos compraron votos para elegir a Duque", dijo Merlano en entrevista con *Semana*, asegurando que el presidente tenía conocimiento de lo anterior y que se había reunido con Julio Gerlein.

RENUNCIA LA DIRECTORA DEL ICBF JULIANA PUNGILUPPI

La dimisión se hará efectiva el próximo 9 de marzo.

BOGOTÁ. Juliana Pungiluppi Leyva presentó al presidente Iván Duque su renuncia a la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por medio de una carta en la que le agradeció "la oportunidad de haber podido servirle a la niñez y adolescencia" del país.

La dimisión de la politóloga bogotana, quien ocupa el cargo desde agosto del 2018, se hará efectiva el lunes 9 de marzo del presente año, y se debe "según indicó" a "motivos personales".

La renuncia de Pungiluppi coincide con las protestas de madres comunitarias que argumentan problemas de contratación con la entidad.

El ICBF dio un listado de los logros alcanzados por Pungiluppi Leyva durante los 18 meses que estuvo al frente del instituto, en los que destaca el Plan Niño y la reducción en tiempos de respuesta de la Línea 141 del ICBF, de 51 días a cuatro días.



Juliana Pungiluppi, directora del ICBF.



Luis Miguel Morelli, ex director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH.